

## INFORME DE COMISARIO

Señores Administradores de la Compañía  
MORUCA S.A.  
Ciudad.-

En calidad de Comisario y de acuerdo a lo dispuesto en los Artículos 274 y 279 de la Codificación de la Ley de Compañías del Ecuador vigente, y luego de haber realizado el análisis respectivo sobre la información que presentan los Estados Financieros de la compañía al 31 de Diciembre del año 2008, quiero resaltar lo siguiente:

1. La Compañía MORUCA S.A. fue constituida el 26 de marzo del 2008 con un capital Suscrito de US\$ 800,00, conforme en el consta Escritura Publica de Constitución, debidamente inscrita en el Registro Mercantil numero 6.044 de fojas 34.091 a 34.106 del Cantón Guayaquil.
2. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la compañía, mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre dichos Estados Financieros basados a la revisión de los mismos.
3. La revisión la efectué mediante prueba de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y mediante uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Art. 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión realice pruebas de cumplimiento por parte de MORUCA S.A., y/o de sus Administradores, con relación a:
  - El cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
  - Los libros de Actas de Junta General, Libro Talonario y Libro de Acciones y Accionistas son manejados y custodiados adecuadamente. Los registros contables y financieros son confiables y sus operaciones están de acuerdo a las políticas administrativas.

Por tratarse de una compañía recién constituida, actualmente se encuentra implementando los procedimientos de control interno, en lo que tiene relación a los controles contables, administrativos y otros para salvaguardar los activos

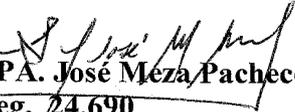
La Contabilidad de la Compañía se presenta de acuerdo a Normas Ecuatorianas de Contabilidad, de tal manera que los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la compañía al 31 de Diciembre del año 2008.

Las convocatorias a Junta General de Accionistas se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes. No se ha omitido el cumplimiento de los puntos del orden del día de las Juntas Generales de Accionistas.



Mi gestión al cierre del ejercicio económico del año 2008, ha dado cumplimiento al Art. 288 de la Codificación de la Ley de Compañías vigente en el Ecuador, mediante este informe para conocimiento de la Junta General de Accionistas.

Atentamente,

  
CPA. José Meza Pacheco  
Reg. 24.690



Guayaquil, Marzo 15 del 2009